



## **ATENCIÓN**

LEA ATENTAMENTE LAS NORMAS DE INSCRIPCIÓN,  
ESPECIALMENTE EL APARTADO

### **SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

Estamos a su disposición en el tel. 953 582217 y en el  
c.electrónico: [luis.rubio@alcalalareal.es](mailto:luis.rubio@alcalalareal.es)



**ALCALÁ MUESTRA 2017**  
**XXVII FERIA DE MUESTRA Y EXPOSICIÓN DE MAQUINARIA AGRO GANADERA.**

ALCALÁ MUESTRA 2017, vigésimo séptimo encuentro de empresarios y profesionales de Alcalá la Real y de toda la Sierra Sur de Jaén, pone ante usted una ocasión excelente para darle a conocer el perfil de una comarca que crece de forma sólida y estable.

El lugar de encuentro será, como es habitual, el recinto ferial municipal, en la calle Camino del Coto, s/n desde el 21 al 24 de Septiembre.

Sin perder su carácter generalista, ALCALÁ MUESTRA 2017 dará preferencia al sector agro ganadero estableciendo para ello criterios preferentes de adjudicación de espacios.

ALCALÁ MUESTRA está comprometida en un proceso de mejora continua edición tras edición que se visualiza en innovaciones en el recinto, en la organización y la oferta de servicios a los expositores y visitantes, por ello si usted desea impulsar alguna actividad paralela al desarrollo de la Feria podemos trabajar juntos. El espíritu que anima este continuo esfuerzo por ir a más es la voluntad de ofrecer, en beneficio de los sectores expuestos, el mejor escaparate posible.

Todo ello, supone para el Ayuntamiento de Alcalá la Real un notable esfuerzo de inversión para complementar los recursos propios que genera la actividad ferial.

Reflejo de este esfuerzo es el continuo crecimiento que tanto en expositores como en visitantes está experimentando ALCALÁ MUESTRA, que a su vez obliga a futuras mejoras, siempre al servicio de las empresas, para cimentar la confianza que los distintos sectores vienen renovando y ampliando periódicamente con su presencia en las sucesivas ediciones de la feria.

En ALCALÁ MUESTRA 2016, la organización introducen una serie de cambios que afectan a la tipología de los expositores y a la distribución espacial de los mismos.

El mayor espacio se reservará a la industria de maquinaria, suministros y servicios relacionados con ella y a la industria agroalimentaria. En la documentación adjunta encontrará información detallada de todo lo necesario para formalizar su inscripción en ALCALÁ MUESTRA 2017. En cualquier caso en los teléfonos y correo electrónico anexos estamos a su disposición para resolver cualquier consulta que desee plantear.

Tel.: (+34) 953 58 22 17

Fax.: (+34) 953 58 39 10

Correo electrónico: [luis.rubio@alcalalareal.es](mailto:luis.rubio@alcalalareal.es)



**ALCALA MUESTRA 2017**  
**XXVII FERIA DE MUESTRA Y EXPOSICIÓN DE MAQUINARIA AGRO GANADERA.**

**NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

1. Fechas de celebración:  
**21 al 24 de Septiembre.**
2. Lugar:  
**Recinto de Exposiciones del Silo Comarcal de Cereales**
3. Horario de Atención al Público:  
**10h.30m.- 14h. 30m. y 18h - 21h.**  
**Inauguración: 18 de septiembre a las 12 h.**
4. Descripción del Área de Exposición:  
Total: **15.980 m<sup>2</sup>**  
Área de Pabellón Externo: **14.000 m<sup>2</sup>**  
Área de Pabellón Cubierto: **1.980 m<sup>2</sup>**
5. Carácter de la feria:  
**La feria de muestras ALCALÁ MUESTRA 2017 tiene carácter general, si bien tendrán preferencia los sectores agro ganadero y de maquinaria y suministros vinculados con él agroalimentario.**

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

A título orientativo, los expositores deberán considerar los siguientes criterios de prioridad en la elección de módulos:

- Los pabellones exteriores del **sector E**: están indicados exclusivamente para maquinaria y equipos pesados, entre ellos: tractores de gomas y cadenas, vibradoras, equipos pesados arrastrados, movimiento de tierras, etc.
- Los Pabellones exteriores del **sector A**: están indicados para maquinaria y equipos ligeros, entre ellos los acoplados a tractor, cubas, vareadoras, barredoras, desbrozadoras, etc.
- Los pabellones interiores del **sector L**: están indicados para empresas de mobiliario, suministros industriales, equipamientos del hogar, etc.
- Las empresas de Distribución de Fertilizantes, fitosanitarios, abonos y viveros y empresas de servicios agrarios, se ubicarán preferentemente en los **sectores interiores L y C**
- Las empresas agroalimentarias y los servicios profesionales, seguros, entidades financieras, asociativas, etc. ocuparán los **sectores C y D preferentemente.**

Estos criterios atienden exclusivamente al interés de adaptar la demanda existente al espacio disponible.

Las características de las parcelas diseñadas son: (ver planos)

- Parcelas exteriores: (Ver planos)



**25** Parcelas tipos **E** de 200 m<sup>2</sup> de superficie, dispuestas según se especifica en plano anexo. Estas parcelas a su vez pueden subdividirse y combinarse para adecuarlas aproximadamente a las dimensiones demandadas por el expositor.

**5** Parcelas tipo **A** cuya superficie se especifica en el plano anexo.

➤ Parcelas interiores (Ver plano)

**38** Parcelas interiores tipos **C y D y L** (ver disposición y dimensiones en plano) para Instituciones, asociaciones, laboratorios, seguros y servicios a la agricultura, empresas agroalimentarias, etc. Todas ellas paneladas y enmoquetadas.

Las parcelas interiores pueden combinarse en función de las necesidades de superficie de los distintos expositores.

### CANON DE PARTICIPACIÓN

Los precios establecidos por metro cuadrado en función de sus características son:

En las parcelas del pabellón exterior tipo E: 2,75 €/ m<sup>2</sup>

En las parcelas del pabellón exterior tipo A: 3,62 €/ m<sup>2</sup>

En las parcelas de pabellón interior tipo L.1 a L.10: 23,16 €/ m<sup>2</sup>

En las parcelas de pabellón interior tipo C.1 a C.8 (16 m<sup>2</sup>): 23,16 €/ m<sup>2</sup>

En las parcelas de pabellón interior tipo D.1 a D. 18 (16 m<sup>2</sup>): 23,16 €/ m<sup>2</sup>

En el caso de las parcelas interiores está incluido el precio de moqueta ferial y los paneles de modulación.

Estos precios no incluyen el 10 % de I.V.A.

El alquiler de mobiliario que se contrate con la empresa de montaje está excluido de este precio.

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

El periodo de inscripción de participantes será del **1 de junio al 10 de julio de 2017**.

Todos las personas y entidades que deseen participar deberán solicitarlo enviando por correo electrónico la solicitud de participación y la ficha de expositor a la dirección [luis.rubio@alcalalareal.es](mailto:luis.rubio@alcalalareal.es) indicando en el asunto "participación en Alcalá Muestra 2017".

Entre el 10 y el 25 de julio se notificará al solicitante por correo electrónico la parcela asignada y se le remitirá un documento de autoliquidación con el importe íntegro del canon de participación, el período de pago y el listado de entidades donde puede hacerse el ingreso. La inscripción se considerará formalizada cuando se reciba en el Ayuntamiento de Alcalá la Real el justificante de pago del canon.

Las solicitudes de participación se pueden descargar en la [www.alcalalareal.es](http://www.alcalalareal.es) con el itinerario de búsqueda **Por Áreas>Desarrollo Económico>Agricultura>Alcalá Muestra** y remitirse por correo electrónico a [luis.rubio@alcalalareal.es](mailto:luis.rubio@alcalalareal.es) o por correo postal a

Ayuntamiento de Alcalá la Real  
ALCALÁ MUESTRA 2016  
C/ Real, 48  
23680 Alcalá la Real  
Jaén



### **ADJUDICACION DE ESPACIOS**

En la adjudicación de espacios se considerará en primer lugar la pertenencia a sectores preferenciales, en segundo lugar la antigüedad de los expositores en la participación en el Certamen y el orden de solicitud en tercero y se procurará atender el mayor volumen y la mayor diversidad posible de empresas expositoras.

Las solicitudes que no se ajusten a las finalidades propias del certamen podrán ser rechazadas así como aquellas que superen la disponibilidad de espacio existente.

La organización podrá alterar los espacios diseñados por razones técnicas.

### **RENUNCIA DEL EXPOSITOR Y CESIÓN DE DERECHOS**

La renuncia a la participación en el certamen por motivos no imputables a la Organización dará lugar a la pérdida de los importes pagados por todos los conceptos.

En ningún caso podrá el expositor transferir a terceros los derechos de admisión concedidos por la Organización.

### **ENTRADA Y SALIDA DE LOS EXPOSITORES EN EL RECINTO**

Los adjudicatarios de parcelas podrán comenzar la entrada de la maquinaria y productos a exponer el día 19 de Septiembre desde las 10h, contemplando las medidas necesarias para no deteriorar el recinto. A partir de las 18 horas del día 20 y con objeto de que los expositores de la zona A puedan colocar sus stands, no podrán entrar vehículos en la zona cubierta.

Dado que los desplazamientos por el pavimento de la zona E ocasionan levantamiento de polvo, todos los stand de la zona E deberán estar montados antes de las 22 horas del día 20, no estando permitida la entrada de maquinaria a partir de esa hora salvo autorización especial.

Tres horas antes de la inauguración, que será el día 21 a las 12 h, deberán estar concluidas las labores de adecuación de cada uno de los stands, al objeto de facilitar la limpieza de los espacios comunes del recinto.

La retirada de los productos expuestos se realizará a partir de las 09,00 h del día 25 de Septiembre debiendo estar concluida antes de las 22,00 h. del mismo día.

La organización no se responsabiliza de los daños sufridos por los productos que permanezcan en el recinto a partir de las horas y fechas indicadas.

Los expositores están obligados a mantener el buen uso y mantenimiento de las instalaciones así como identificarse ante los servicios de vigilancia al objeto de controlar cualquier salida o entrada de productos de los stands.

### **MATERIAL DE EXPOSICIÓN**

Los expositores exhibirán en sus módulos las mercancías que detallarán en su ficha técnica. La salida de maquinaria o elementos expuestos del Recinto Ferial durante los días de celebración de la Feria está prohibida especialmente en las horas de apertura al público, excepto aquellos productos específicamente destinados a la venta in situ.





### **CAUSAS DE FUERZA MAYOR**

La organización se reserva el derecho de aplazar disminuir o prolongar el periodo de celebración de la exposición por razones ajenas a su funcionamiento y organización, así como por circunstancias de fuerza mayor. Tales circunstancias no permitirán a los expositores rescindir sus contratos o exigir compensación por daños y perjuicios.

Si la exposición no pudiera celebrarse por motivos de fuerza mayor, es decir, no siendo la organización responsable de los acontecimientos y de sus causas, tendrá derecho a retener el 50% de las cantidades recibidas de los expositores como compensación de gastos generales.

### **COMPETENCIAS**

Las presentes normas de participación tienen carácter general y forman parte integrante del contrato. La organización podrá instruir disposiciones complementarias para regular lo no previsto en estas normas.

Para cualquier duda o divergencia que las presentes normas pudieran aparejar serán competentes los Juzgados de este municipio con expresa renuncia a los propios fueros y domicilios.

### **SERVICIOS**

1. Servicio de vigilancia y atención al público en todo el recinto durante los días de duración de la Feria.
2. Servicio de limpieza de todo el recinto.
3. Decoración de las zonas comunes.
4. Seguro de Responsabilidad Civil para expositores dentro del recinto siempre y cuando la responsabilidad sea imputable a la organización.
5. Servicio de Megafonía.
6. Servicio de energía para cada uno de los expositores.
7. Será obligación de los expositores disponer de extintores de incendios adecuados a la mercancía expuesta y las dimensiones de la parcela ocupada.
8. Será responsabilidad de los expositores la contratación de un seguro que cubra daños o robo del material expuesto y responsabilidad civil frente a daños causados a otros expositores o a las instalaciones del recinto.

### **PUBLICIDAD**

La organización del certamen publicará un Catálogo Oficial de la Feria que recogerá la relación de todos los expositores y una ficha descriptiva de sus actividades. Las Instituciones y Empresas que colaboren en la edición de la feria tendrán un protagonismo destacado en la misma.

La distribución de muestras, folletos y toda clase de impresos se realizará dentro del espacio asignado a cada expositor no debiéndose utilizar espacios diferentes a los asignados por parte de los expositores.

Está prohibida la propaganda que no provenga de los fabricantes o representantes que participen en el certamen.

### **DISPOSICIONES FINALES**

Todos los expositores por el hecho de su inscripción aceptan las presentes Normas Generales de Participación y las disposiciones del certamen. Toda infracción a cualquiera de los artículos del presente reglamento podrá motivar la exclusión inmediata, temporal o definitiva del expositor.



### ANEXO GRAFICO

El diseño de parcelación de módulos para el certamen ferial Alcalá Muestra 2017 se encuentra disponible en la página [www.alcalalareal.es](http://www.alcalalareal.es) con el itinerario de búsqueda **Por Áreas>Agricultura>Desarrollo rural>Alcalá Muestra.**

